

Título: EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES EN PARAGUAY.

Autor: Lic. María Teresa Rosas de Maidana

rosasmaria64@gmail.com

Universidad Nacional de Asunción, Facultad Politécnica

Área temática: Organización y tratamiento de la información

RESUMEN

En este trabajo se presenta las características que debe poseer el profesional de la información en las bibliotecas escolares en el Paraguay, en un espacio de consenso para otorgar a las directivos centrales encargados de la categorización del personal, indicadores ciertos en el logro de la base para la Ley de Bibliotecas y bibliotecarios.

Necesaria esta base consensuada, ya que la existencia de avales normalizados aun es efímera en el país, pero que con el esfuerzo aunado de las partes, gremio de bibliotecarios (ABIGRAP), profesionales de la información en ejercicio y la carrera de Ciencias de la Información, se puede dar a luz la certificación del profesional de la información en su labor primera que es la formación del hábito lector y las habilidades en la búsqueda y elección de la información a los educandos.

Permitiendo por este medio lograr a posterior el pensamiento crítico y reflexivo en los ciudadanos.

Palabras Claves

Biblioteca escolar, Bibliotecología como profesión, Bibliotecarios

INTRODUCCIÓN

La biblioteca desde siempre ha sido considerada como ejemplo del desarrollo de las comunidades y en este marco existen innumerables estudios que destacan su valor dentro de la sociedad.

En la última comunicación dada por la UNESCO se otorga un rol protagónico a las bibliotecas escolares, como formadora de ciudadanos pensantes, en pos del desarrollo socio económico y cultural del país. De allí la importancia del profesional a cargo de las bibliotecas escolares.

En este trabajo se presenta las características que debe poseer el profesional de la información en el Paraguay, en un espacio de consenso para otorgar a las directivas centrales encargadas de la categorización del personal, indicadores ciertos en el logro de la base para la Ley de Bibliotecas y bibliotecarios cuya existencia aun es efímera en el Paraguay, pero que con el esfuerzo aunado de las partes se puede dar a luz.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar las características del bibliotecario escolar, para postular la base del perfil del profesional en el Paraguay.

Objetivos específicos

- Delimitar los requerimientos académicos para el bibliotecario escolar, conforme al perfil de egreso.
- Impulsar la categorización del bibliotecario escolar.
- Cimentar la base para la concreción del aval legal que relacione al bibliotecario escolar y su perfil

DESARROLLO DEL TEMA

Desde el inicio de la república, el Paraguay ha luchado por poseer una cultura propia y un desarrollo educativo próspero. Fue así que en el tiempo del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia se dio apertura a instituciones educativas y bibliotecas, en tal grado a estas, contando con un profesional digno en trayectoria y con estudios en el

extranjero. El bibliotecario de esta época, Dr. José Gabriel Benítez, era un erudito en muchas ciencias y otorgaba excelentes fuentes de referencia a la población¹, nombrado en ese cargo por el Dr. Francia con un sueldo que para el entonces era igual que un gran dignatario, (30 pesos fuertes).

Esta validación es la que queremos, adecuado a los nuevos tiempos. La situación actual presenta un panorama incierto porque no existe un espacio de recurrencia en la implantación del sistema educativo para el profesional bibliotecario, sin un reconocimiento ajustado a su sapiencia en el área y los años de estudio, por ende la baja remuneración salarial y su relego del cargo docente a de técnico docente, subordinando su función en el área de administración, expresa lejano su reconocimiento.

Otra gran falencia es la otorgación del cargo a funcionarios en proceso jubilatorio o en juzgamiento de sus actividades, o simplemente a funcionarios sin conocimientos del área en una suerte de padrinazgo, concibiendo a la biblioteca como un simple lugar de conservación y espera con sus acciones.

Se olvida que la Biblioteca Escolar debe ocupar dentro de la comunidad educativa un lugar preferencial, que la convierta en la columna vertebral de la enseñanza-aprendizaje y que los bibliotecarios asuman la responsabilidad de gestionar una Biblioteca Escolar en un Centro de Recursos para el Aprendizaje con principios teóricos sólidos, consolidados en las Instituciones Educativas.

Esto trae a colación ¿será importante el profesional de la información como gestor de la biblioteca escolar? , tomemos que para el logro de lo expuesto en el proyecto educativo Paraguay 2020, en el punto dedicado a la Educación Escolar Básica, se enuncia el concretar recursos y asistencia técnica en escuelas, dotándolas de bibliotecas escolares, libros de textos, capacitación en servicio, con apoyo técnico a los círculos de aprendizaje y de acciones que faciliten la gestión² por lo expuesto se debe dar el puesto a un profesional instruido en la procura de paliar el índice de no asistencia a instituciones

¹ Prieto Yegros, Margarita. Historia del Paraguay

² Plan 2020: plan estratégico de la reforma educativa 1999. 3ª. ed. Asunción: Ricor, p.16-25

de enseñanza formal que según la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos en los EPH 2007 marca 30.896 educandos en el rango de edad de 6 a 17 años, fuerza activa a ser educada en pos del futuro de la patria.

También en el Paraguay según estudios presentados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de educación con el denominativo de “Metas Educativas 2021”³ el número de bibliotecas en el país es menor al 40% sobre el total de instituciones educativas y con una colección menor a 500 libros por biblioteca, y así se enmarca el corolario triste del profesional de la información en su tarea de educador.

Esta es la lamentable realidad, y unida al no contar con un aval encuadrado en leyes que competan en forma, base y competencia, el profesional está sin el respaldo a su labor.

Asimismo se debe tomar en cuenta la imagen del bibliotecario escolar, la cual da pie al posicionamiento cultural y social de las bibliotecas y los bibliotecarios en la comunidad. Se señala esto como causante de invisibilidad que luego afecta a las unidades de información y al mismo bibliotecario en su rol de gestor de la información. Su ética debe estar siempre presente en la preocupación de formar personas inclinadas a saber hacia donde van, el destino y para qué de las cosas, actos y acciones, que generan sensibilidad social e histórica, que si no son bien encaminadas se desviará en la formación de solo personas ascéticas.

De allí la inquietud de consolidar las particularidades necesarias para el perfil del profesional de la información, el ser un bibliotecario capaz, y que enarbole la bandera de un gerente de recursos y servicios con responsabilidad, creatividad y solvencia en asistencia de la comunidad educativa, desprendemos las preguntas,

¿Cuáles son las características básicas que debe reunir un bibliotecario escolar?

¿Cuál debería ser su preparación académica?

³ OEI. Metas educativas 2021.(en línea). Consultado 16 nov 2011. Disponible en: www.oei.es/metas2021/forlectura.htm.

¿Qué comportamiento profesional debe tomar ante la demanda e interés de la sociedad de la información?

¿Cómo se concibe al profesional en su actuación ética?

¿Como sería su reconocimiento y asignación económica como profesional preparado?

¿Existirá algún estamento que pueda dictar leyes al respecto de las bibliotecas y los bibliotecarios escolares?

¿Pueden profesionales de otros sectores realizar labores de gestión de la información?

¿Se puede ser un buen gerente de Bibliotecas escolares sin la capacitación en el área de la información en los nuevos tiempos?

Con estas inquietudes se plantea la labor, a fin de otorgar unas características ciertas del profesional de la información, llenando el vacío dado en el plan de la reforma educativa del Paraguay a los referentes de bibliotecas escolares. Para el logro de la promulgación de la base y características que debe reunir el profesional de la información como protagonista del cambio socio político, educativo y cultural que propone un Paraguay nuevo y para todos.

El bibliotecario escolar tiene la misión y el desafío en esta sociedad del conocimiento, ser el formador de ciudadanos cuya habilidades se funden en pilares como la educación de usuarios, la habilidad para la búsqueda de información y el discernimiento sobre la información, logrando así la participación de la comunidad educativa (niños, niñas, docentes, padres) y constituyéndose en un referente en su comunidad, con el aval pleno otorgado a su capacidad y conocimiento, con el reconocimiento a su labor por las autoridades pertinentes.

Otorgando así a la biblioteca escolar ser el puntal de apoyo y respaldo del proceso de enseñanza –aprendizaje llevado a cabo en los establecimientos educativos, teniendo a la cabeza un profesional calificado, venciendo las falencias de cantidad de bibliotecas por calidad de bibliotecas. Esto es un ideal, pues no está contemplado en estamento

alguno, disposiciones tácitas en instituciones donde se pronuncia educación con calidad para el cambio, expuesto atendiendo lo que enuncia el proyecto estratégico de la reforma educativa para el cambio.

Este trabajo plantea una propuesta para encaminar la fluencia de hechos a favor de una solución a la problemática del bibliotecario escolar como protagonista del cambio, que se constituye en requerimiento cierto para elevar los indicadores de educación que tiene el Paraguay, estos ubican al país, según informe del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en el antepenúltimo lugar del ranking de países latinoamericanos en el desarrollo educativo.

Educación = desarrollo es el aval, y esta dado en acciones en países vecinos donde se invierte más en educación y por ende en desarrollo y la creación de bibliotecas escolares como medio acertado para cultivar el progreso país en todos los campos, que permite tener ciudadanos que practiquen el pensamiento crítico y reflexivo. El apoyo sólido lo brinda el profesional de la información, con la comunidad educativa.

Grande es el requerimiento para el profesional de la información en los cambios en lo que se incursiona con la sociedad de la información y escabrosos los caminos de los desafíos planteados por los requerimientos, que exigen el acompañamiento evolutivo a los bibliotecarios escolares, poniendo en sus manos la blanda arcilla a modelar en valores, educación y ética.

Se percibe un desafío particularmente agudo para el gremio de profesionales de la información el cual se enmarca en la capacidad de adaptarse a la evolución acelerada de su entorno y servir de enlace, guía y orientador de sus usuarios finales posibilitándoles el obtener una total maestría en cuanto al manejo y aprovechamiento de las nuevas herramientas de acceso al conocimiento universalmente disponible.

Con este trabajo se pretende cubrir el vacío que no posibilita el crecimiento escalonado del proceso educativo en el ámbito de bibliotecas escolares, otorgando elementos analizados según requerimientos de usuarios y profesionales y comunidad educativa.

Así mismo se visibiliza el interés para el desarrollo de los pilares dados sobre la información en apoyo al currículo institucional, dando al profesional de la información el rol de ciudadano comprometido con el progreso del país y forma sostenida y responsable.

EI FUNDAMENTO TEÓRICO Y DE REFERENCIA

La definición de la Real Academia Española, da el concepto de profesional de la información como:

1. Persona dedicada a recopilar datos biográficos, informes, noticias, etc., sobre determinada materia.

Este enunciado ya aporta dudas y menosprecia parte de las tareas de un profesional de la información.

En prosecución de tiempo y con la irrupción, desarrollo y establecimiento de la Sociedad de la Información se ha modificado las tradicionales tareas de los profesionales bibliotecarios, ampliando y transformando sus funciones, a la vez que se exige una preparación multidisciplinar.

Para la comprensión global del rol nuevo del bibliotecario se debe tener en cuenta la conceptualización del término biblioteca, que responde a una realidad compleja y múltiple, difícil de sistematizar en una definición globalizadora, más aún cuando se trata de una entidad de carácter dinámico y por lo tanto cambiante.

Esta realidad y diversidad se ponen de manifiesto de forma más patente en el momento actual, cuando la biblioteca se encuentra en un momento de cambio.

Se puede tomar la biblioteca, definiéndola principalmente desde tres puntos de vista pensando en los requerimientos del bibliotecario escolar.

Por una parte, existe una corriente técnica, para la cual la biblioteca se la define como una colección y un local, siendo una consideración en franca decadencia.

La segunda se la define como una corriente humanística, para la cual la biblioteca sería el principal medio para crear hábitos lectores, considerando que la biblioteca tiene un papel fundamental para contribuir a la paz y a la democracia, en este contexto se

desplegaría el concepto desarrollado por el Manifiesto de la UNESCO de 1994. Existe una tercera concepción que es la de considerar la biblioteca como un sistema de una serie de elementos interrelacionados tendientes a conseguir un fin específico.

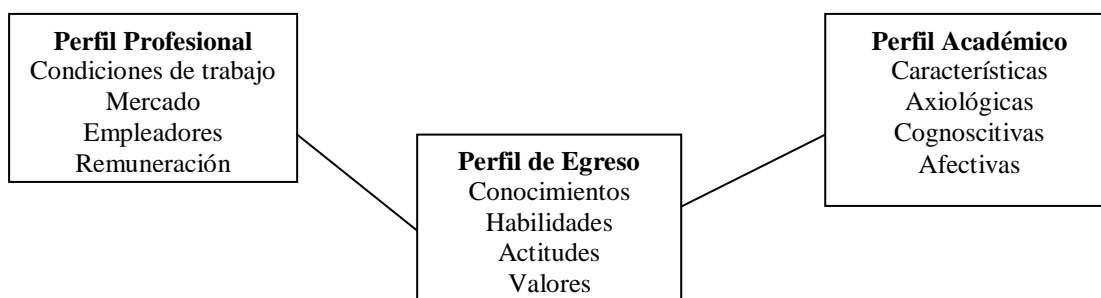
Todos estos elementos se han de tomar en cuenta para caracterizar el perfil del bibliotecario escolar.

Existen muchas concepciones acerca de lo que es el perfil del profesional propiamente dicho, tomando a Díaz-Barriga y otros (2000) en la tesis doctoral de Mastromatteol, lo enuncia como “lo compone tanto conocimientos y habilidades...”; en el mismo material “Es una descripción de las características que requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales (Arnaz, 1981).

Todo lo citado en conjunto, definido operacionalmente delimita el ejercicio profesional para llegar a las características básicas.

Para caracterizar al profesional de la información se hade determinar las acciones generales y específicas que desarrolla en el área de acción tendiente a la facilitación de soluciones a las necesidades sociales previamente identificadas.

Se ilustra el basamento del perfil del profesional para fortalecer lo expuesto:



La función del bibliotecario en el cambio educativo

Para que todo lo citado anteriormente tenga el alcance deseado es gran protagonista el profesional de la información tomando funciones tales como:

-Articular de los programas de alfabetización informacional con el currículo académico.

-Poseer técnicas pedagógicas que le permitan ser versátiles en las diversas oportunidades para la formación de usuarios

-Difundir y preparar materiales específicos en apoyo al currículo

Expuesto esto en los decálogos sobre el bibliotecario.

Las competencias del profesional de la información en contextos educativos

Para poder participar en la definición y en el apoyo a los nuevos modelos de la práctica educacional y la formación continua, los profesionales de la información necesitan oportunidades para expandir su conocimiento y experticia en nuevas áreas, por ejemplo, en relación con aspectos relevantes de las teorías del aprendizaje y los usos de las tecnologías educativas, así como en trabajo multidisciplinario e innovación, porque no sólo deben reunir determinados conocimientos y competencias en el uso de la información, desde la toma de decisiones y estrategias de búsqueda hasta la evaluación de las fuentes, sino que también deben ser capaces de actuar como facilitadores del aprendizaje, al integrar estos procesos en el trabajo en el aula.

En pos a estas cualidades y actitudes el logrará que los usuarios adquieran un aprendizaje significativo.

El papel del bibliotecario podría emularse como proveedores de servicios externos a clientes, concretados sobre aquellas aportaciones para las que estos profesionales están especialmente dotados, por su conocimiento de la naturaleza de la información, su contexto y los hábitos básicos de quienes cotidianamente trabajan con información.

Tomemos las palabras dadas por Chacón Alvarado (directora de Carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional de Costa Rica), que menciona que la era de la información es todo un desafío para las bibliotecas y los bibliotecólogos. En la actualidad empieza a ser muy común el escuchar hablar de conceptos tales como las bibliotecas virtuales, digitales, sin paredes, electrónicas, gestión de la información, gestión del conocimiento, gestión de contenidos, etc... y de allí incursionar en las características nuevas del bibliotecario escolar.

Según el Informe sobre la viabilidad y el interés de la puesta en marcha de la licenciatura en Documentación. E.U. de Biblioteconomía y Documentación en Enero de 1997, en el sector empresarial europeo se demandan documentalistas, gestores de conocimiento, arquitectos de información para la Ingeniería de la Información (Information Engineering), exigiéndoles conocimientos varios, tales como relaciones públicas, marketing, gestor y entendido en su área profesional y con conocimiento de las nuevas tecnología.

Desde la perspectiva del Manifiesto UNESCO/IFLA se expresa que el personal de la biblioteca ayuda a utilizar los libros y otras fuentes de información, desde los relatos literarios hasta los documentos plasmados en todo tipo de soportes (impresos, electrónicos u otros) y accesibles directamente o a distancia.

Otorgando al bibliotecario escolar la asignación de formador.

La persona encargada de la biblioteca escolar será el miembro del personal de la escuela profesionalmente cualificado para planificar y administrar su funcionamiento y contará, en lo posible, con la ayuda de personal suficiente. Este profesional cooperará con todos los miembros de la comunidad escolar y actuará de enlace con la biblioteca pública y otros centros de documentación.⁴

La función que cumple el bibliotecario escolar variará en función del presupuesto, del plan de estudios y de los métodos pedagógicos de cada centro escolar, dentro del marco jurídico y financiero establecido en cada país. Los bibliotecarios de las escuelas estén en condiciones de crear y hacer funcionar servicios de biblioteca eficaces en el centro escolar: gestión de recursos, bibliotecas e información, y pedagogía.

Desde el punto ético, enfrentan los profesionales de la información las realidades en la que se desempeñan.

Acercas de la moral, Martínez Rodríguez plantea que “ la moral sólo surge cuando el hombre se separa de su naturaleza puramente natural, espontánea, intuitiva y

⁴ Manifiesto UNESCO/IFLA. Consultado 25 nov 2011. Disponible en : http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html

tiene una naturaleza social, colectiva; aquí comienza a distinguirse lo bueno y lo malo, lo que conllevó a que se estableciera tácitamente una tabla de deberes basada en lo que se consideraba bueno y beneficioso para la comunidad, estas obligaciones comunes desarrollan las cualidades morales que responden a los intereses de la colectividad: solidaridad, ayuda, disciplina, amor ”⁵

En el artículo titulado: “La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI”⁶, sus autores consideran que “En la esfera estrictamente profesional, la ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los especialistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para los servicios o bienes que producen”. Enmarcado en el campo de la bibliotecología, plantean que esta da pie a enunciar “comprende las acciones y decisiones morales relacionadas con la actitud profesional ante las actividades, problemas y tendencias en el campo de las ciencias de la información. Ella sustenta la toma de la decisión correcta, la determinación del beneficio en relación con el perjuicio; lo justo ante lo injusto y qué debe hacerse en el contexto de la atención bibliotecaria de acuerdo con la disposición de hacer el bien”.

Concebido el discurso ético ha de adaptarse a las necesidades y carencias de los tiempos y las sensibilidades, en esta afirmación se vuelve sobre los elementos destacados en la contribución en el análisis del concepto de moral: su ubicación temporal y espacial. ¿Son acaso iguales las preocupaciones que en el sentido ético agobian a los bibliotecarios o profesionales de la información del primer y el tercer mundo?

En el Código de Ética de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos, expresa: “Tenemos un grado significativo de influencia y control en la selección, organización, preservación y difusión de la información.

⁵ MARTINEZ RODRÍGUEZ, R. La ética profesional: una propuesta teórico-metodológica. La Habana: Instituto Superior Eliseo Reyes, 2005.

⁶ La ética un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI.(en línea). Consultado 25 nov. 2011. Disponible en: www.absysnet.com/bibliotecas_escolares

Fernández de Zamora, en su artículo “Los códigos de ética en América Latina” expresa que en los países latinoamericanos, al igual que en otros países, los códigos de ética contemplan “... la obligación de mantener ciertas normas de conducta ante la institución, el respeto y fortalecimiento de la profesión, la educación continua, el acceso a la información, la confidencialidad y respeto a los usuarios, etcétera”

Desprendemos que la ética está íntimamente ligada a la caracterización del Bibliotecario escolar.

Y en proceso investigativo no se puede obviar el perfil de egreso del profesional de la información, porque se constituye como punto focal para caracterizar al profesional, sus destrezas, habilidades, actitudes y valores requeridos para satisfacer las necesidades éticas, políticas y económicas en los ámbitos laboral y social. La carrera de Ciencias de la Investigación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción es la única habilitada en el grado de licenciatura para lanzar al mercado laboral los profesionales de información y a través de la Dirección General de Investigación, Postgrado y Extensión la Maestría en Ciencias de la Información desde el año 2010.

Incursionemos en el desarrollo legal en los principios fundamentales del sistema educativo en el Paraguay, estos se han consagrado en la Constitución Nacional, sancionada y promulgada el 20 de junio de 1992 y en los diversos instrumentos legales que lo avalan. Resaltamos que el Paraguay no cuenta con Ley Orgánica de Educación.

La República utiliza una serie de disposiciones legales, heredadas de administraciones del pasado algunas requieren ser actualizadas o nuevamente reglamentadas, que se citan a continuación:

- 1) Constitución Nacional aprobada y sancionada el 20 de junio de 1992, en donde se mencionan los conceptos fundamentales relativos a la educación en cuanto a su organización y gestión del sistema como el papel del Estado como organizador del sistema educativo, la descentralización en un país unitario; y el respeto por el pasado y las lenguas oficiales.

2) Decreto Ley N° 19392 del 13 de agosto de 1943. Por el cual se reorganizan las Secretarías de Estado a partir del período presidencial 1943-48. Decreto Ley N° 387 del 29 de setiembre de 1948. Por el cual se asignan funciones a los ministerios y entre ellos los del MEC.

3) Decreto Ley N° 9470 del 9 de setiembre de 1945. Por el cual se organiza el MEC y establece su finalidad y competencia.

4) Decreto Ley N° 17511 del 22 de enero 1947. Por el cual se reorganizan las secretarías de Estado y se distribuyen sus funciones.

5) Ley de Presupuesto N° 227 del 15 de diciembre de 1970, por el cual se crea la Dirección General de Educación y se establece sus funciones. En 1990 vuelve a su antigua denominación de Sub-Secretaría de Estado de Educación (Decreto N° 5269, el 29 de marzo de 1990).

6) Decreto Ley N° 4429, por el cual se aprueba la organización y funcionamiento de la Dirección General de Administración y Finanzas.

7) Decreto N° 7815 del 26 de noviembre de 1990, por el cual se constituye el Consejo Asesor de la Reforma Educativa, con funciones de formular un nuevo enfoque del sistema educativo vigente.

8) Decreto N° 15986 del 30 de diciembre de 1992, por el cual se encomienda al MEC la elaboración del Plan de Educación Escolar Básica, que contempla nueve años de estudio, y en vigencia desde 1994.

9) Resolución N° 15 del 14 de enero de 1993, por el cual se establecen disposiciones para la iniciación de la Educación Escolar Básica.

10) Resolución N° 1576 del 20 de marzo de 1992, por la cual se estructura los Consejos Educativos Regionales, en vista al proceso de regionalización iniciada por el MEC.

11) Resolución N° 5674 del 3 de julio de 1992, por el cual se amplía la anterior disposición y se establece la estructura de los Consejos Educativos Regionales en los diferentes departamentos geográficos.

12) Resolución N° 5674 del 3 de julio de 1992, por el cual se amplía la anterior disposición y se establece la estructura de los Consejos Educativos Regionales en los diferentes departamentos geográficos⁷.

Tomando lo mencionado con anterioridad se forma un comité que emite luego de varias reuniones, el anteproyecto del marco legal para el profesional de la información en el Paraguay

Hoy este anteproyecto se halla en proceso de aceptación, en espera de facilitar al comité de educación del senado los indicadores y el perfil del bibliotecario escolar, para el seguimiento del trámite legal.

Así también el proyecto de Ley del Ejercicio Profesional, que se encuentra actualmente en el Parlamento, tuvo su origen a partir de la presentación efectuada al Poder Ejecutivo por la Coordinadora de Profesionales Universitarios del Paraguay que engloba: la Asociación de Asistentes Sociales del Paraguay, la Asociación de Agrimensores del Paraguay, la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay, la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay, la Asociación de Graduados en Ciencias Contables y Administrativas, la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, la Asociación de Obstetras del Paraguay, la Asociación Paraguaya de Arquitectos, la Asociación Paraguaya de Enfermeras, la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay, el Centro Paraguayo de Ingenieros, Círculo Paraguayo de Médicos, Círculo de Odontólogos del Paraguay, Colegio de Abogados del Paraguay, Colegio de Arquitectos del Paraguay, Colegio de Contadores del Paraguay, Colegio de Escribanos del Paraguay, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Paraguay, Colegio de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, la Sociedad Paraguaya de Psicología, la Federación de Químicos del Paraguay que comprende a su vez: la Asociación de Ingenieros químicos, Asociaciones de Químicos Farmacéuticos del Paraguay,

⁷ OEI. Sistemas Educativos Nacionales-Paraguay(en línea)Consultado 1 dic 2011 Disponible en: www.oei.es/quipu/paraguay/par03.pdf

Asociación de Bioquímicos del Paraguay y Asociación de Químicos de la Industria, y el Sector Profesional del Foro de Mujeres del Mercosur – Capítulo Paraguay.

Este proyecto se analizó conjuntamente con el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de perfeccionarlo y el Poder Ejecutivo lo remitió al Parlamento en marzo del 2.001.

El Proyecto de Ley del Ejercicio Profesional tiene por finalidad regular el ejercicio de los profesionales egresados universitarios en el Paraguay; estableciendo la obligatoriedad de estar inscripto en el Registro Profesional respectivo y delegando en los propios cuerpos profesionales el Control Matricular o Registro Profesional y la potestad disciplinaria a través de la conformación de los Tribunales de Ética.

Cabe mencionar a la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay (ABIGRAP), fundada en julio de 1974 y con personería jurídica en el año 1985 como la institución que nuclea a los profesionales bibliotecarios en el país buscando reglamentar la profesión., apoya la proclama de la Ley del Ejercicio Profesional

La metodología

La metodología aplicada a este estudio, consiste en llegar a verificar las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas (Regente de Biblioteca).

La recolección de datos

El estudio de casos da mayor importancia a los factores cualitativos, utilizando herramientas como entrevistas, encuesta, cuestionarios y observación objetiva, pero también se apoya en el cuantitativo en el aval de cantidades, usando para el efecto la plataforma Microsoft Excel.

Tareas a realizar:

- Investigación de conocimientos, técnicas y procedimientos
- Investigación en las áreas de intervención del profesional
- Análisis de las tareas potencialmente realizables por el profesional
- Niveles de acción y entorno
- Desarrollo de las características

- Evaluación de las características

Los resultados

Los resultados a obtener después de tabulados podrán dar las características básicas que deberían poseer los bibliotecarios escolares y así otorgar a los estamentos pertinentes (Ministerio de Educación y Cultura, Cámara de Educación de Diputados) información cierta para facilitar la aplicación del perfil bibliotecario y sumarlo a la Ley de Bibliotecas en trámite con la recategorización del rubro para bibliotecas escolares.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

.Se enmarca la adaptabilidad que debe disponer el profesional de la información para los nuevos tiempos, para seguir brindado sus servicios con calidad.

Se hade verificar su protagonismo como enlace, guía y orientador para los usuarios y la comunidad educativa.

La capacitación deberá brindar al bibliotecario escolar el manejo de las herramientas de acceso al conocimiento universal con maestría y aprovechamiento efectivo

Lo mencionado sugiere a las asociaciones y en futuro al colegio del profesional de la información analizar y evaluar constantemente el contenido de los códigos existentes con el fin de adaptarlos al entorno local e internacional que los afecta.

Es vital fijar las bases para la Ley de bibliotecas, para sí tener un verdadero acceso democrático a la información, al conocimiento, al libro, a la lectura y dar un efecto positivo al los reclamos del bibliotecario en su condición de profesional de la información.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

AUSUBEL, J. 1983. Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. 2ª.ed
México: Trillas, 213 p.

BARANDA DEL CAMPO, C. 2009. El documentalista de Información de actualidad,
formación y profesión. Madrid: Universidad Complutense.

La biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje. 2006. Asunción:
MEC-, 131 p.

HERNANDEZ P., F. 200. El bibliotecólogo emprendedor: un reto del siglo XXI.
México: Universidad Latinoamericana; Colegio Nacional de Bibliotecarios

MEC (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA).1999 Plan estratégico de la
reforma educativa. 3ª. Ed. Asunción: Consejo asesor de la reforma
educativa,

ORTEGA-GASSET, J. 1935. Misión del bibliotecario y otros ensayos afines.
Madrid: ediciones de la Revista Occidente.

PEREZ VELA, E. R. 2000. De biblioteca escolar a centro de recursos multimediales
construyendo un modelo. Lima: ABLA.

Plan Estratégico de Educación Paraguay 2020-actualizando bases para un pacto
social.2008 Asunción: MEC.

SUAREZ ALONSE, F. J. 2011 La información del Siglo XXI. Oviedo: Universidad
de Oviedo

TUVILLA RAYO, J. Reformas educativas, transversalidad y derechos humanos.
Madrid: Asociación Mundial para la Escuela de Paz, 2000.

Hemeroteca

Aulas conectadas. Revista del Ministerio de Educación de la Nación, 5ta. Época
set. 2010. (AR) p.25-28

BARCELO LLAUGER, M.1988. Gestión de la información, del cambio y del
conocimiento. El profesional de la información,(ES) vol. 7, nº5, mayo
1988.

Buscando formar lectores críticos .Desde el aula: un espacio abierto.(AR) nº16, p
30-33

BRUCE ROYAN, M. 2004. Directrices para materiales audiovisuales y multimedia
en bibliotecas y otras instituciones. The Hagur. IFLA headquarters, IFLA
Professional Reports: p 64-84

CASTRO ESCAMILLA, M.2010. El profesional de la información. Biblios revista
electrónica de bibliotecología, archivología y museología, nº 37.

- CURRÁS, E. El documentalista en crisis. (ES). El profesional de la información, jul/ago 2009, vol 18. p. 421-423. (Ebsco)
- DBILLON, C. V., OYARCE GATICA, A. ¿Está muriendo la biblioteca? (ES). El profesional de la información, año 2011, vol 19, nº1. p 70-76. (latindex)
- DOMINGO DEL VALLE, M., UBIETO, A., ARTUR, M.I. situación laboral de los diplomados en biblioteconomía y documentación por la Universidad de Zaragoza.(ES). El profesional de la información,, nov./dic.2008, vol 17. nº6. p. 648-655 (Ebsco)
- ESPINAS, E. Una profesión en redefinición: visión desde el Colegio Oficial de bibliotecarios, documentalistas de Cataluña. (ES). El profesional de la información, may./jun. 2009, vol. 17. p. 311-316. (Ebsco)
- El futuro del profesional de la información en la comunidad de Madrid: propuesta de la plataforma de archivistas, bibliotecarios y documentalistas.(ES). Colectivo del Colegio, may/jun 2008, vol. 17. 7 p., color. (Ebsco)
- GARIA M., F. , FRANCISCO, J. Ontologías y organización del conocimiento : retos y oportunidades para el profesional de la información.(ES) El profesional de la información, nov/dic 2007. vol.16. p 541-550.
- GOMEZ HERNANDEZ, J.A. 2008. Las metáforas sobre el mundo de la información y los bibliotecarios. (ES). Universidad de Murcia, vol.17, nº3, p. 340-343.
- HERNÁNDEZ, J.A. Las metáforas sobre el mundo de la información y los bibliotecarios. (ES). El profesional de la información, may/jun 2008, vol. 17, nº 3. p. 340-343. (Ebscco)
- LEIVA AGUILERA, J. comunicación en la empresa y apertura del perfil profesional del documentalista. (ES).El profesional de la información, año 2010, vol. 10, nº 2. p 117-122. (Dialnet)
- MARTÍN, S.G.2009. Bibliotecarios de sistemas una especialización con futuro.(AR) Universidad Católica de Córdoba, nº 21, p.69-84. (Latinet)
- MORDUCHOWICZ, R. 2009. Bibliotecas integradas.(AR). Vol17, nº 32, p131-138.
- PEREZ ALARCON, A., SERRANO MUÑOZ, J. 1999. Tecnologías de información aplicadas a los servicios bibliotecarios (ES) Cuaderno de documentación multimedia, nº8.
- PEREZ BURGER, M. 2010.Plan CEIBAL, una ventana al mundo. El monitor de la educación, (UY) nº 26, p 39-40.
- PIZARRO BONILLA, L. La imagen corporativa, una estrategia del nuevo perfil del bibliotecario (ES). El profesional de la información, nov-dic 2003, vol.12, nº 6. p. 464-466 (Ebsco)
- RODRIGUEX PORODA, C. Biblioteca, el largo camino del estado natural a la cooperación (ES). El profesional de la información, año 2010, vol 19, nº 5. p. 457-462. (Dialnet)

Tesis

CABRERIZO GARCIA, C., 1995. La biblioteca escolar en la educación anglosajona. Tesis (doctorado). Madrid: Universidad Complutense de Madrid (Dialnet)

PINEDA, J.M. 2010. El nuevo rol del bibliotecólogo en la sociedad de la información. Tesis(Licenciatura) Córdoba (AR): Universidad Nacional de Córdoba..(Dialnet)

ROJAS BENITEZ, J.L. 2001. Herramientas para la evaluación de los servicios de información en instituciones cubanas. Tesis (doctorado). Habana (CU): Universidad de la Habana, Facultad de Comunicación.

Electrónicos

ALA. Código de ética de la ALA. (en línea) Consultado 24 nov, 2011. Disponible en: www.ala.org/ala/oif/statementspols/codeofethics

CHACON ALVARADO, L. Formación de profesionales en información (en línea) Consultado 23 nov. 2011. Disponible en: <http://dois.minas.ac.uk/doIS/data/papers/julhciace.2667.html>

Compromiso de Túnez y programas de acciones de Túnez para la Sociedad de la Información (en línea). Túnez: Cumbre de la Sociedad de la Información, 2005. Consultado: 28 set 2011. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/documents/index2-es.html>

Los desafíos de la universalización y la calidad de la educación.(en línea), Consultado 25 set 2011. Disponible en: www.oei.es/pdf2/desafios-universalizacion-calidad-educacion-paraguay.pdf.